



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION,
EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°
04-2024-GR.LAMB/GERESA-L-1**

**CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE ESPARADRAPO
HIPOALERGENICO DE TELA 30CM X 9.1M APROX. 5 CORTES.**

En la Ciudad de Chiclayo, a los 20 días del mes de mayo del 2024, en la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud - Lambayeque, siendo las 11:30 horas; el OEC, procede a efectuar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-GR.LAMB/GERESA-(Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 30CM X 9.1M APROX. 5 CORTES**, por un Valor Estimado de **S/ 123,500 .00 (Ciento veinte tres mil quinientos con 00/100 Soles)**, a fin de efectuar las etapas de **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** correspondiente según orden de prelación.

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

I. ITEM: ADQUISICION DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 30CM X 9.1M APROX. 5 CORTES

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y reporta, que de acuerdo al calendario establecido en las bases el Procedimiento de Selección, se han registrado los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20216528141	
2	Proveedor con RUC	20263368992	CYMED MEDICAL SAC	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20263368992	
3	Proveedor con RUC	20545696372	CYNOSOF COMPANY S.A.C	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20545696372	
4	Proveedor con RUC	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20606267241	
5	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20607919331	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1.



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Se presentó (01) Ofertas de un Total de Dieciséis (5) Participantes Registrados.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	13/05/2024	17:45:19	20545696372	13/05/2024	17:46:22	Enviado	Valido		02

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

3.3.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de **Funcionamiento** como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
- otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple





GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE GERENCIA REGIONAL DE SALUD

del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.

- Para el caso de que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá de presentar copia del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento vigente (CBPA) de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes (contrato de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes)
- Tratándose de un establecimiento farmacéutico (Laboratorio), el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.
 - i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.
 - En caso que el postor contrate el servicio de Distribución y Transporte con un tercero, además deberá de presentar copia del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte vigente (CBPDT) de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.
 - j) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.
 - Tratándose de un establecimiento farmacéutico (Laboratorio) en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.
 - k) Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.
 - l) Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.
 - El Certificado de análisis por ser un documento técnico debe ser refrendado (nombre, firma y sello) por el Director Técnico de la empresa postora, cuando este corresponda a un establecimiento farmacéutico.
 - m) Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.
 - n) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)¹
 - o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

- así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
p) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Por consiguiente, de la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, en la cual se pudo determinar que el postor cumple con acreditar todos los documentos de presentación obligatoria, por lo que se **ADMITE** las ofertas, según el siguiente detalle.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20545696372	CYNOSOF COMPANY S.A.C	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Acto seguido el OEC procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	BONIF. 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREL.
		PRECIO					
CYNOSOF COMPANY S.A.C	S/ 118,500.00	100.00		100.00	5	105.00	1



De la verificación de los factores de evaluación de la oferta del postor **CYNOSOF COMPANY S.A.C.** ha obtenido la mejor puntuación total de los factores de Evaluación, por lo que de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar se procede a pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS. -

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Se procede a realizar la calificación de la Oferta del postor que obtuvo el Primer lugar en la etapa de Evaluación según el orden de prelación es el postor **CYNOSOF COMPANY S.A.C**

N	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO
		HABILITACION(...)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (...)	
1	CYNOSOF COMPANY S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la BUENA PRO según el siguiente detalle:

POSTOR	CYNOSOF COMPANY S.A.C con RUC: 20545696372
DOMICILIO LEGAL	JR ISMAEL PAGADOR MZ Y1 LT4 INT101 PAMPLONA BAJA -SJM
PUNTAJE GENERAL	105.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 118,500.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

El OEC hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento. Sin otro punto que tratar y estando conforme a lo desarrollado en la presenta sesión, siendo las 11.40:00 horas del mismo día, firman en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

.....
Kely Rocío Huamán Sánchez
JEFE DE LOGÍSTICA